

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134

MADRID NÚMERO 39

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 164/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MANUELA MONTEJO BOMBIN frente a D./Dña. MARCIA GERMANIA SISALEMA SAONA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete

Habiéndose consignado en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 435,60 euros, póngase a disposición del ejecutante D./Dña. MANUELA MONTEJO BOMBIN la cantidad de 263,32 euros en concepto de principal librándose a tal fin el mandamiento de pago.

Se acuerda el levantamiento de los embargos trabados sobre los bienes de MARCIA GERMANIA SISALEMA SAONA, librándose los correspondientes despachos a los efectos legales oportunos.

Verificado lo anterior se procederá a dictar decreto de archivo de las actuaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. MARCIA GERMANIA SISALEMA SAONA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOCAM

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de abril de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.387/18)

